



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-115296- -00001-0000

Fecha: 2016-05-05 08:52:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

ción

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

☐

Israel Aerospace Industries LTD.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☒ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ISRAEL	Ben-Gurion International Airport, 7010000 Lod, Israel	Lod
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
tobos@tobos.com.co	571 8123335	571 8123335

3. Datos del apoderado:

TOBOS MATEUS Andrea

52.223.325

148.648

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 151 No. 18 A-34 Oficina 409 Bogotá, D.C. Colombia		Bogotá, D.C. Colombia
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
tobos@tobos.com.co	571 8123335	571 8123335

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 16-115296

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.
Se elimina la reivindicación No. 20☐ Modificación al capítulo descriptivo.☐ Modificación al resumen.☐ Modificación a los dibujos.☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación☐ Poder, si fuere el caso.☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

ANDREA TOBOS MATEUS

Nombre y apellidos

Firma

C.C 52.223.325

Tarjeta Profesional 148.648

REIVINDICACIONES

1. Un método de misiles que comprende:

determinar que se obtuvieron datos de vigilancia
dependiente automática radiodifundida ("ADS-B")

5 relacionados a una entidad aérea;

determinar si se obtuvieron o no datos del radar
relacionados a la entidad aérea;

determinar si comandar o no el lanzamiento de un
misil contra la entidad aérea; y

10 si se determina no comandar el lanzamiento del misil,
entonces abstener de comandar el lanzamiento de un misil
contra la entidad aérea.

2. El método de la reivindicación 1, donde si no se
15 obtuvieron datos del radar relacionados a la entidad
aérea, entonces dicha determinación sobre si comandar o
no el lanzamiento de un misil contra la entidad aérea
incluye determinar que un misil no debe lanzarse contra
la entidad aérea.

20

3. El método de la reivindicación 1, donde dicha
determinación sobre si se obtuvieron o no datos del radar
relacionados a la entidad aérea incluye:

determinar si se obtuvieron o no datos del radar; y

25 si se obtuvieron datos del radar, entonces determinar
si dichos datos del radar pertenecen o no a la entidad
aérea al menos en parte según una comparación de los datos

de posición incluidos en dichos datos del radar, con los
datos de posición incluidos en dichos datos de ADS-B.

4. El método de la reivindicación 1, además comprende: si se
5 determina comandar el lanzamiento de un misil, entonces
comandar el lanzamiento del misil contra la entidad aérea.

5. El método de la reivindicación 1, donde si se determina
que se obtuvieron datos del radar relacionados a la
10 entidad aérea, entonces dicha determinación sobre si
comandar o no el lanzamiento de un misil incluye:

estimar que dicha entidad no es hostil debido a que
se obtuvieron datos de ADS-B;

proporcionar a un operador un resultado de dicha
15 estimación; y

recibir una indicación del operador sobre si debe
lanzarse o no un misil contra la entidad aérea.

6. El método de la reivindicación 1, donde si se determina
20 que se obtuvieron datos del radar relacionados a la
entidad aérea, entonces dicha determinación sobre si
comandar o no el lanzamiento de un misil incluye:

estimar una probabilidad de que dicha entidad sea o
no hostil, incluido evaluar una probabilidad de que una
25 identificación consistente con una entidad no hostil,
incluida en dichos datos de ADS-B, sea confiable o no
confiable;

proporcionar a un operador un resultado de dicha estimación; y

recibir una indicación del operador sobre si debe lanzarse o no un misil contra la entidad aérea.

5

7. El método de la reivindicación 1, donde dicha determinación sobre si comandar o no el lanzamiento de un misil incluye:

10 estimar que dicha entidad no sea hostil debido a que
se obtuvieron datos de ADS-B; y
determinar que un misil no debe lanzarse.

15 8. El método de la reivindicación 1, donde si se determina
que se obtuvieron datos del radar relacionados a la
entidad aérea, entonces dicha determinación sobre si
comandar o no el lanzamiento de un misil incluye:

20 estimar una probabilidad de que dicha entidad sea o
no hostil, incluido evaluar una probabilidad de que una
identificación consistente con una entidad no hostil,
incluida en dichos datos de ADS-B, sea confiable o no
confiable; y

25 determinar si un misil debe lanzarse o no contra la
entidad aérea, al menos en parte según un resultado de
dicha estimación.

9. El método de la reivindicación 1, donde si se determina
que se obtuvieron datos del radar relacionados a la

entidad aérea, entonces dicha determinación sobre si comandar o no el lanzamiento de un misil incluye:

proporcionar a un operador una indicación de que se obtuvieron datos de ADS-B y datos del radar para la entidad aérea, y

recibir una indicación del operador sobre si debe lanzarse o no un misil contra la entidad aérea.

10. El método de la reivindicación 1, donde el lanzamiento de un misil no se comanda contra la entidad aérea si se estima que una probabilidad de que dicha entidad no sea hostil está por encima de un umbral predeterminado; al menos en parte según una evaluación de que una probabilidad de una identificación consistente con una entidad no hostil, incluida en dichos datos de ADS-B, sea confiable está por encima de un porcentaje predefinido.

11. El método de la reivindicación 1, donde el lanzamiento de un misil no se comanda contra la entidad aérea porque se obtuvieron datos de ADS-B.

12. El método de la reivindicación 1, donde dicho misil es un misil superficie-aire.

25

13. Un sistema de misiles que comprende:
un control de lanzamiento configurado para determinar que se obtuvieron datos de vigilancia

dependiente automática radiodifundida ("ADS-B")
relacionados a una entidad aérea, para determinar si
se obtuvieron o no datos del radar relacionados a la
entidad aérea, para determinar si comandar o no el
5 lanzamiento de un misil contra la entidad aérea, y
para abstener de comandar el lanzamiento de un misil
contra la entidad aérea si se determina no comandar
el lanzamiento del misil.

10 14. El sistema de la reivindicación 13, además comprende:
un receptor ADS-B.

15 15. El sistema de la reivindicación 13, además comprende:
un lanzador de misiles.

16. El sistema de la reivindicación 13, además comprende:
un radar.

17. El sistema de la reivindicación 13, es un sistema de
20 misiles superficie-aire.

18. El sistema de la reivindicación 13, donde dicho
control de lanzamiento se configura para abstener de
comandar el lanzamiento de un misil contra la entidad
25 aérea si se estima que una probabilidad de que dicha
entidad no sea hostil está por encima de un umbral
predeterminado, al menos en parte según una evaluación de
que una probabilidad de que una identificación consistente

con una entidad no hostil, incluida en dichos datos de ADS-B, sea confiable está por encima de un porcentaje predefinido.

- 5 19. El sistema de la reivindicación 13, donde dicho control de lanzamiento se configura para abstener de comandar un lanzamiento de un misil contra la entidad aérea porque se obtuvieron datos de ADS-B.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0044066

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2016 - 08:40:12

RECIBIDO DE : TOBOS ABOGADOS SAS

NI 900.367.556

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	796335901	05/05/2016	164.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICACION CAP. DESCRIPTIVO O REIVINDICATORIO		164.000.00	164.000.00
			\$164.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-115296- -00001-0000

Fecha: 2016-05-05 08:52:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCH
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 5 de 2016 - 08:40:13